



**INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE
COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ SEDE LA SALLE**

**ALAN KAMILO PEINADO NOVOA
COD: 1.148.141.214**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
PAMPLONA
2019**



**INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE
COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ SEDE LA SALLE**

**ALAN KAMILO PEINADO NOVOA
COD: 1.148.141.214**

**SUPERVISOR:
ESP: ALEXANDER CONTRERAS**

COORDINADORA DE PRÁCTICA: DOCENTE LEIDY ORTIZ

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
PAMPLONA
2019**



INTRODUCCIÓN

Este proyecto corresponde a mi trabajo de grado, en el cual evidencio parte del aprendizaje que adquirí a lo largo de mi años de estudio en la licenciatura en educación básica con énfasis en educación física recreación y deportes. Este proyecto fue llevado a cabo en contexto de escuela, donde estudié el mejoramiento de las habilidades motrices en los niños a través de actividades lúdico-recreativas, esto en el curso de pre-escolar de la escuela La Salle sede del Colegio Provincial San José.

Este proyecto está segmentado en cinco capítulos en los que se muestran aspectos tanto del colegio donde llevé a cabo mis prácticas integrales, como de la teoría y aplicación de mi proyecto de grado. En el primer capítulo expongo el marco contextual de la institución donde desarrollé las prácticas.

El segundo capítulo contiene mi propuesta pedagógica, incluyendo la justificación, la fundamentación teórica y las preguntas de investigación. Así mismo, el tercer capítulo expone el informe de los procesos curriculares, es decir, la serie de actividades que llevé a cabo para estudiar mi propuesta pedagógica, el cronograma y las evidencias necesarias para apoyar cada actividad.



TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|--|-------------|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| CAPITULO I | 5 |
| OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO..... | 37 |
| CAPITULO II | |
| OBJETIVO GENERAL..... | 38 |
| OBJETIVO ESPECÍFICO..... | 38 |
| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA..... | 39 |
| PROPUESTA PEDAGÓGICA..... | 39 |
| JUSTIFICACIÓN..... | 40 |
| POBLACIÓN..... | 41 |
| MARCO TEÓRICO..... | 42 |
| CAPITULO III | |
| INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES..... | 44 |
| CRONOGRAMA..... | 45 |
| EJECUCIÓN: METODOLOGÍA..... | 48 |
| CAPITULO IV | |
| ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES..... | 49 |
| CAPITULO V | |
| FORMATOS DE EVALUACIÓN..... | 51 |
| ANEXOS..... | 60 |
| CONCLUSIONES..... | 61 |
| REFERENCIAS..... | 62 |

I CAPÍTULO OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO

MARCO CONTEXTUAL



RESEÑA HISTORICA

La historia del Colegio Provincial se remonta en el tiempo cuando el obispo de Mérida y Maracaibo Rafael Lasso de la Vega, de paso por Pamplona dispuso la fundación de una casa de estudios, al tiempo que sirviera de Seminario para la región. Su idea se concreta en 1816 con la creación del



Colegio Casa de Estudios. “Empezó en esa forma a irradiar educación integral en la ciudad y en toda la provincia, con preponderancia aristotélica y escolástica, como producto de que: El Monopolio Eclesiástico sobre la educación implica que a lo largo del proceso de dominación española, ésta sea de índole privada, es decir no se conoció la Educación Pública”.¹ Más adelante en el año de 1823, el 4 de febrero, encontrándose el obispo LASSO DE LA VEGA en Bogotá, escribió un memorial al vicepresidente General Francisco de Paula Santander, en el sentido de darle a conocer los recursos que eran necesarios para que funcionara la casa de estudios de Pamplona sin contratiempos y por lo tanto la urgencia de darle carácter oficial, la anterior solicitud tuvo eco al producir el General Santander el Decreto del 5 de marzo de 1823 por el cual se reglamentó y se da de vida jurídica a la CASA DE EDUCACIÓN PAMPLONA, se le asignó rentas, fijó sueldos y determinó el nombramiento de autoridades encargadas de su progreso dentro de la metodología lancasteriana. De este modo fue como en 1823, “se inició la educación pública en Pamplona, cuando el Vicepresidente de la República, General Francisco de Paula Santander, aprobó oficialmente la Casa de Estudios que fundó, y que hoy se conoce como el Colegio Provincial San José”. Por solicitud de la Junta Conservadora del Colegio ante el entonces Presidente de la República General Francisco de Paula Santander, el 21 de noviembre de 1834 se le dio perpetuidad el edificio del suprimido convento de San Agustín llamado “Colegio Viejo”, el cual fue ocupado por un espacio de trece años, el que posteriormente fue refaccionado y en cuyos terrenos se edificó la actual Plaza de Mercado Cubierto de Pamplona. Los Pamploneses deseaban romper el cordón umbilical que mantenía unida la escuela de estudios adjunto al seminario, este anhelo de la constitución de



un centro de segunda enseñanza que albergara y diera formación a los estudiantes de la Provincia, se concretó el 18 de octubre de 1835. El Seminario se ubicó en el convento de los padres franciscanos. La corporación Constituyente del Estado Soberano de Santander, expide el Decreto con fecha del 3 de diciembre de 1859 por el cual se crea la junta administradora o conciliatura del plantel, que junto con el rector del mismo orientarían su destino a partir de la fecha. El 20 de noviembre de 1872 la junta organizadora del Colegio San José de Pamplona, anuncia que el 1° de febrero de 1873 se abrirá las matriculas del plantel y que funcionará por un término de cinco años. Este mismo año se autoriza a la conciliatura contratos con el Gobierno Soberano de Estado de Santander; el funcionamiento de una sola escuela Normal con especialidad de artes y oficios en el Colegio San José, así como también la compra de un inmueble en donde funcionaría en un futuro la Universidad Industrial de Santander. En 1890 se dio comienzo a curso de agricultura teórica y práctica que comprendían 4 años de estudio, los alumnos al terminar estos estudios recibían el DIPLOMA DE IDONEIDAD

QEN AGRICULTURA. A mediados de 1890 el colegio suspendió labores académicas por la mala administración de rectoría del señor Lucien Enfantin, de nacionalidad francesa, siendo reabierto el 6 de diciembre del mismo año. “El carácter universitario que tenía el colegio, fue la piedra angular sobre la cual se asentó la obra educativa de Pamplona. Desde este ángulo eminentemente cultural, se inició una instrucción pública de gran calidad a través de estudios de jurisprudencia, matemáticas, curso de ingeniería y matemáticas sublimes, en palabras del doctor Eduardo Ángel. Allí se formaron varones eximios en prudencia y conocimientos, quienes tiempo



después proyectaron sus saberes humanísticos y su acervo cultural, adquiridos en esta maravillosa y fecunda Alma Mater, orgullo de la Ciudad Mitrada y de Colombia” 2 Al comenzar el año de 1899, faltando meses para que estallara la guerra civil llamada de los mil días, el Gobernador de Santander ordena que se dicten cursos correspondientes de filosofía y Letras similares a las que se dictaban a esa época en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del rosario de Bogotá. Posteriormente la máxima autoridad educativa nacional, autorizaría conceder a la Institución el Título de Filosofía. Durante el tiempo que duró la citada guerra civil no se registran acontecimientos al interior del claustro, solo se referencia la interrupción de labores académicas desde el 22 de septiembre de 1899 a 1904. En el año de 1929 la dirección del plantel estuvo a cargo de unos profesores alemanes, bajo la rectoría del señor Fritz Ruhfel, durante este tiempo se hicieron reparaciones al edificio. "El carácter de Colegio Universitario le fue dado por la Ordenanza No. 45 de 1925 reorgánica de la instrucción pública del Norte de Santander, que complementó la No. 73 de 1926, y que por virtud de ellas, el Colegio San José recibió todos los elementos y facultades legales necesarios para darse una sólida organización administrativa y pedagógica. Pero este carácter universitario se fue perdiendo con el transcurrir del tiempo. Ni los seculares, de antes y después de los Hermanos Cristianos Lasallistas, conservaron esa impronta universitaria que le habían legado sus fundadores". En 1916 fue consagrado en Bogotá como Obispo de Nueva Pamplona. Monseñor RAFAEL AFANADOR Y CADENA, quien hizo una visita a la Casa de Estudios de los Hermanos de las Escuelas Cristianas ubicada en Chapinero de esa capital, inició diligencias para que le dieran a los religiosos de la Salle la dirección del Colegio Provincial San José, transcurrieron catorce años para



que la solicitud de Monseñor Afanador y Cadena tuviera éxito, es así como el 2 de enero de 1930 llegaron a Pamplona el Hermano Visitador y cuatro religiosos de la consagración Lasallista, para tomar la administración del Provincial “San José”, siendo el primer rector el R.H. BLANCHARD FELIX, mediante la protocolización del contrato el 17 de enero del mismo año. También para ese mismo año, 1930 se celebra en Pamplona por primera vez en el 15 de mayo fiesta del Santo de la Salle, San Juan Bautista, así mismo el 4 de junio se inauguró el Estadio de Fútbol “San José” (donde queda hoy el estadio “Camilo Daza”). Al año siguiente, 1931, en el mes de mayo se funda la revista “EL AGUILUCHO”. Llega también de la capital de la República del H.H. Gedeon Marie, conocido con el nombre dentro de la comunidad como el Hermano Arturo María, trae a la provincia la práctica del básquet, fútbol y tenis de forma competitiva. Es de resaltar que al finalizar el año académico, no se otorgó el título de bachiller a ningún estudiante de sexto año, porque a juicio de los superiores los alumnos no estaban suficientemente preparados y el colegio no podía tomar la responsabilidad de presentarlos a la Universidad. En 1934 en Acto de Celebración de la fiesta de San José el 19 de marzo, se estrena el Himno del Colegio, siendo el autor de su letra el contador, escritor y poeta antioqueño Juan de Dios Arias, llamado con el nombre dentro de la comunidad de Hermano Gonzalo Manuel y el autor de la partitura el señor Luis Planeta, antiguo alumno de los Hermanos del Colegio Alejandría. Con motivo del primer centenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander, la dirección y la conciliatura del Plantel se dirigieron al señor Presidente de la República Eduardo Santos y al ministerio de Educación con el propósito de interesarles en la construcción de un edificio moderno donde funcionara el colegio “San José” por un monto



de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) teniendo como base el costo de materiales traídos del exterior. La obra se inició cinco días después de firmado el contrato con el compromiso de entregarla a los 30 días del mes de diciembre de 1942. Para la celebración del centenario de la muerte del General Santander, el señor presidente Eduardo Santos colocó la primera piedra de los edificios para el Colegio San José de Pamplona, a esa fecha se descubre un busto del hombre de las Leyes. Con la creación del jardín botánico del establecimiento, obra meritoria del hermano Antonio Miguel, con la inauguración de la Banda de Guerra del Provincial el 1° de julio de 1942 se llevó a cabo la inauguración de los nuevos edificios del Colegio Provincial “San José”. El lunes 25 de enero de 1943 la comunidad Lasallista en horas de la tarde se traslada al nuevo edificio. Al iniciarse el año lectivo el personal educativo lo conformaban: 16 hermanos profesores, 6 profesores civiles, 405 alumnos de los cuales 222 eran externos y 138 internos.

Por disposiciones administrativas se adquieren terrenos aledaños a la institución con la finalidad de ampliar los campos deportivos, que hoy constituyen la denominada finca y el potrero de la cancha de fútbol. En 1942 la congregación de los RR.HH. Dominicas acepta regir la sección femenina del Colegio Provincial que funcionaba donde hoy se encuentra el Colegio de Nuestra Señora de Rosario. En 1972 se integra el Colegio RAFAEL AFANADOR Y CADENA con su cuerpo docente, administrativo y alumnos al Colegio provincial “San José”, un año más tarde por acto legal de orden departamental se le da de nuevo vida jurídica y razón social al Colegio Afanador, por lo tanto se traslada la sede a la calle 4ª donde actualmente se encuentra .



En 1972 la comunidad de los Hermanos Cristianos que dirigían la Institución entrega la administración de este a la nación, abandonan el claustro y la ciudad mitrada después de 42 años, se inicia una nueva etapa educativa en el Colegio Provincial “San José”. Hacia el mes de julio de 1995 se ejecuta el traslado de los 25 alumnos y el cuerpo docente orientador de 5° primaria en la Escuela Urbana del “Escorial de Niñas” a los predios del Colegio Provincial, en el mes de enero del año 1998 se completa la ubicación de los demás docentes y alumnos dentro del espacio físico del Provincial. En 1995 durante el mes de agosto se establecen convenios de interinstitucionales con las escuelas urbanas “La Salle” y “La Santa Cruz”. Por Decreto departamental No. 004 del 26 de julio de 2002 se hace la reestructuración del sector educativo en el ámbito regional y se da inicio a la nueva organización educativa estableciendo las instituciones educativas, siendo el colegio “San José” una de las cuatro de las que han establecido en Pamplona. En cumplimiento de la Ley 715 Artículo 9° La Secretaría de Educación Departamental expidió el Decreto No. 0128 del 28 de enero de 2003 por el cual se fusionan al Colegio Provincial los centros docentes Escorial Niñas, Santa Cruz, La Salle, Gabriela Mistral, Colegio Básico Joaquín Faría, Colegio Universitario José Rafael Faría y El Instituto Técnico de Bachillerato ISER.



MARCO LEGAL

Artículo 9: Fundamentos Legales El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona se sustenta legal y jurídicamente en: La Constitución Política de Colombia de 1991, considerada „norma de normas“. Por ello, en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Además prevalece en toda derecho. De igual modo, es bueno resaltar que al mismo nivel de esta norma se encuentran los tratados internacionales ratificados por el gobierno colombiano que constituyen el llamado „Bloque de Constitucionalidad“, importante porque muchos derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran mencionados en estas disposiciones. El artículo 16 establece que “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”:

El Artículo 19 considera que “El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio”. El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos.



HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona de carácter oficial, garantiza el servicio de educación en los niveles de preescolar, básica y media, con el propósito de formar seres íntegros, competentes, con espíritu investigativo y ciudadanos de paz, en una sociedad pluralista y globalizada en permanente cambio, respetuosos de los derechos humanos, las libertades individuales y los valores propios de la dignidad humana, basados en los principios santanderinos y lasallistas: Honor, Ciencia y Virtud.

VISIÓN

La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, para el año 2020 continuara siendo reconocida por ofrecer un servicio educativo de calidad, fundamentado en principios humanísticos, pluralistas, en la sana convivencia y en permanente actualización de sus prácticas pedagógicas e investigativas, en respuesta a los desafíos de la época actual, las exigencias del entorno y el compromiso con la construcción de la paz.

FILOSOFÍA

El Colegio Provincial San José de Pamplona, es una Institución oficial con claros principios de orientación cristiana, que fundamenta su accionar



pedagógico en las virtudes y valores de San José y el ideario de nuestro fundador Francisco de Paula Santander. El colegio Provincial San José de Pamplona pretende formar personas integrales, competentes y emprendedoras a través de la equidad, el compromiso y la calidad, pretendiendo desarrollar en ellos competencias como el manejo adecuado de una segunda lengua, el manejo apropiado de las tecnologías de la comunicación e información y valores como la civilidad, la intelectualidad y la competencia mediante una educación participativa, auto-gestionada y contextualizada, que le facilite la continuidad de su desarrollo personal, laboral y profesional para alcanzar un estado ideal de satisfacción y felicidad que permita contribuir con el progreso de su entorno social, regional y nacional. El ideario educativo representa la esencia y la imagen de la Institución, como marco de referencia doctrinal da cuenta del modelo educativo que concentra el desempeño institucional, de los propósitos que fundamenta su razón de ser, de los tipos de persona y sociedad que busca concretar, de los valores que dinamizan el trabajo personal y comunitarios de los criterios generales que orienta el desarrollo de la práctica educativa, de los lineamientos esenciales que demarcan el espacio y el alcance en que se sitúa el acontecer pedagógico, y finalmente los agentes educativos que están comprometidos en la realización de la misión educativa. Apoyamos el pensamiento de nuestro fundador General Francisco de Paula Santander, cuando al expresar su concepto sobre educación cívica trazó esta programa: “Que se inculque a nuestra juventud las virtudes que el evangelio enseña, como cristianos; los deberes de la moral prescribe como a hombres y las obligaciones que las leyes imponen como a ciudadanos”. “HONOR, CIENCIA Y VIRTUD” propician espacios de orden, libertad y democracia, principios

rectores para la formación de líderes que requiere la sociedad. “CALIDEZ, CALIDAD Y EXCELENCIA” marcan el desarrollo diario de la tarea pedagógica con miras al logro de la formación integral en los estudiantes.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FILOSOFIA DE LA INSTITUCIÓN

Fiel a su tradición histórica el Colegio Provincial “San José” de Pamplona, es una Institución educativa de carácter oficial, con claros principios de orientación cristiana católica, que fundamenta su accionar pedagógico en las virtudes y valores de San José, la comunidad Lasallista y el ideario de nuestro fundador Francisco de Paula Santander.

El Colegio Provincial San José de Pamplona pretende formar personas integrales, competentes, emprendedoras, con espíritu investigativo y constructores de paz, a través de la equidad, el compromiso y la calidad, apropiándose del manejo de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, cimentado en valores como la civilidad, la intelectualidad y el respeto por las diferencias, mediante una educación participativa, auto-gestionada, contextualizada y pluralista que le facilite la continuidad de su desarrollo personal, familiar y profesional para alcanzar un nivel adecuado de formación que le permita contribuir con el progreso de su entorno local, regional y nacional, en un mundo cada vez más interconectado y pluralista.

De conformidad con los planteamientos hechos en las diferentes jornadas de trabajo, la Institución Educativa en el proceso de re significación del P.E.I. considera conveniente retomar las ideas de la Fundación Social, en su programa de Educación Social, en relación con los denominados ‘Siete



aprendizajes básicos para la convivencia social'. Los educadores somos quizás la mayor organización profesional de Colombia, además trabajamos con la mayor riqueza del país: los niños, las niñas y los jóvenes. Este hecho nos convierte en la mayor fuerza del país para lograr el propósito más importante de Colombia: Educar para la convivencia social y construir una verdadera cultura de paz. Este propósito es perfectamente factible si todos(as) actuamos al mismo tiempo y en la misma dirección.

Trabajar este propósito, desde el P.E.I. significa crear, en nosotros y en nuestros estudiantes, formas de pensar, de sentir y de actuar democráticas y de convivencia que lleven a la construcción de una paz estable y duradera, donde los conflictos se asuman y se resuelvan por las vías del dialogo, la mediación y la negociación en el marco de las normas vigentes y siguiendo los protocolos definidos en el Manual de Convivencia Escolar.

Un trabajo de reflexión, discusión y acción de todas y todos, es la forma práctica de construir la convivencia, para la comunidad educativa del Colegio Provincial "San José". Dichos aprendizajes han sido definidos así:

- ✓ Aprender a no agredir al congénere: Fundamento de todo modelo de convivencia social.
- ✓ Aprender a comunicarse: Base de la autoafirmación personal y grupal.
- ✓ Aprender a interactuar: Base de los modelos de relación social.
- ✓ Aprender a decidir en grupo: Base de la política y de la economía.
- ✓ Aprender a cuidarse: Base de los modelos de salud y seguridad social.
- ✓ Aprender a cuidar el entorno: Fundamento de la supervivencia.



✓ Aprender a valorar el saber social: Base de la evolución social y cultural

Considerando su pertinencia para el propósito de formación, estos aprendizajes se articulan con nuestra filosofía que los contempla como principios de convivencia para toda la comunidad educativa. Para consolidar estos aprendizajes, la institución educativa, tendrá los criterios de convivencia escolar, contemplados en el Manual de Convivencia Escolar, “para hacer posibles la vida y la felicidad”, entre los integrantes de la comunidad educativa.

Estos criterios de convivencia se resumen así: Identidad, Autonomía, Respeto, Responsabilidad y Compromiso, en el ámbito individual: Honestidad, Honradez, Solidaridad, Fraternidad, Compañerismo, Tolerancia y Comunicación, en el ámbito social; Creatividad, Innovación, Excelencia y Liderazgo, en el ámbito académico. Si retomamos estos criterios de convivencia se lograra la formación integral de ciudadanos comprometidos con la construcción de la paz.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La persona y su pleno desarrollo humano integral, es el centro de toda nuestra labor educativa con una mirada inclusiva de calidad.

vital de todo miembro de la comunidad educativa.

El respeto profundo por la dignidad de la persona será pilar fundamental de la democracia participativa y de una cultura de paz



La educación es evangelizadora centrada en la persona y la formación en valores humanos cristianos. (SER)

El compromiso cívico, social, político e incluyente de calada será fundamental en el desarrollo integral de la persona (HACER Y CONVIVIR).

El trabajo productivo, la ciencia, la técnica y tecnología son bases del desarrollo del país (EMPRENDER).

La investigación en el aprendizaje, será considerada como elemento de progreso, desarrollo y calidad para enfrentar los retos de la competitividad (HACER).

La educación ambiental en nuestra institución, partirá de una “lectura comprensiva del entorno y las posibles soluciones”. (SER Y HACER)..

La educación con enfoque diferencial.

PERFIL

La estudiante Presentación como centro y razón de la acción educativa y desde la formación integral que recibe, se caracteriza por ser una persona que:

1. Vive en comunión con Dios, consigo misma, con los demás y con la naturaleza.
2. Demuestra con sus actos, sentido de pertenencia a su familia, a su institución, a su ciudad y a la patria.
3. Es femenina, autónoma, creativa, justa, solidaria y respetuosa.
4. Dice siempre la verdad y actúa con honestidad.
5. Defiende, cuida su vida y la de los demás.
6. Se apropia de su dimensión trascendente y lo manifiesta en sus actitudes.



7. Asume su crecimiento personal como una prioridad para su autorrealización.
8. Se hace responsable de su tiempo libre con la participación y el disfrute de eventos culturales, deportivos y artísticos dentro y fuera de la institución.
9. Utiliza las TIC de manera responsable iniciando procesos de investigación.
10. Frente a situaciones familiares, se hace proactiva convirtiendo las crisis en oportunidades.
11. Vivencia en toda situación y circunstancia los valores de piedad, sencillez y trabajo propios de la filosofía Presentación.
12. Se reconoce como persona de derechos y deberes.
13. Crece en autoestima valorándose como persona y, a su vez, en la relación con los demás y su entorno.
14. Se Integra y Participa asertivamente en los grupos humanos conforme a las normas básicas de convivencia actitud conciliadora y mediadora.
15. Contribuye con sus actos a la conservación del Ambiente.

De los docentes

Como miembro clave de la comunidad educativa, el docente cultiva sus valores, busca la calidad y se caracteriza por:

- ✓ Identificarse con la filosofía presentación.
- ✓ Ser ejemplo con sus actitudes para orientar la práctica en los valores.
- ✓ Ser una persona equilibrada, de formación integral que conozca los procesos del desarrollo para poder orientar adecuadamente a las estudiantes.



- ✓ Preparar conscientemente su tarea pedagógica y vivir en constante auto capacitación, para satisfacción personal y para mantener alto el nivel académico de la institución.
- ✓ Demostrar con su amor, entrega y paciencia su vocación y mística de maestro.
- ✓ Tener visión futurista con capacidad de trascender.
- ✓ Ser abierto al cambio y asimilar críticamente las innovaciones tecnológicas e investigativas.
- ✓ Identificarse plenamente con los principios de la institución aportando todas sus potencialidades a favor de la misma.
- ✓ Ser discreto y prudente en el uso de la palabra y perseverante a pesar de las dificultades.
- ✓ Ser cordial y comprensivo con todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Ser un líder que acompañe y oriente con dulce firmeza a sus estudiantes.
- ✓ Poseer capacidad de escucha, dialogo y excelentes relaciones humanas.
- ✓ Fomenta en las estudiantes la auto evaluación y reconocimiento de sus propias fallas.
- ✓ Utilizar metodología creativa participativa, desde la investigación, la lectura y el uso de las TIC.
- ✓ Fomentar el uso adecuado de la tecnología en el aula.
- ✓ Tener en cuenta las capacidades individuales de las estudiantes dando un trato especial a aquellas con necesidades educativas especiales y/o talentos excepcionales.



MANUAL DE CONVIVENCIA

CAPITULO VI: DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Son derechos fundamentales: La vida, la integración física, la salud, la educación, la cultura, la recreación, y la libre expresión de opinión. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (Art. 44 C. N.). En atención a esto La Institución Educativa Colegio Provincial San José vela por la integridad física, moral y espiritual de los estudiantes y considera estos derechos como fundamentales para la convivencia humana.

Como miembro de esta Comunidad Educativa y para el mejor desarrollo de su proceso formativo, el estudiante tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
5. Conocer oportunamente el Manual de Convivencia.
6. Exigir el reconocimiento de los derechos consagrados para toda persona en la Constitución Nacional, la ley de infancia y adolescencia, las leyes civiles y penales en el marco jurídico vigente para el sector educativo.
7. Recibir la misma protección y trato respetuoso, afable, sincero y de dialogo por parte de la directivas, educadores, compañeros, compañeras y empleados del colegio y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación



por razones de raza, sexo, religión, estrato socio económico, convicciones, situación académica o disciplinaria, opinión o cualquier otra condición suya, de sus padres o acudientes o representantes legales en el contexto de los principios que rigen la Institución Educativa Colegio Provincial San José.

- 8.** Libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
- 9.** Su intimidad personal y familiar así como a su buen nombre y honra, razón por la cual el colegio debe respetarlos y hacerlos respetar.
- 10.** Gozar de libertad de expresión respetuosa y digna.
- 11.** Presentar peticiones respetuosas a las directivas y educadores por motivos de interés general o particular y a recibir respuestas oportunas sobre las mismas.
- 12.** Conocer los procedimientos y/o medidas de formación, establecidas en el presente Manual de Convivencia.
- 13.** La defensa, en todos los procedimientos en los cuales pueda ser sancionados (Garantía de Debido Proceso), Es decir, a ser oído antes de aplicarse cualquier sanción disciplinaria por los educadores y directivas del colegio de acuerdo con el conducto regular establecido en el presente Manual de Convivencia y dentro de los plazos establecidos para tal fin.
- 14.** Recibir oportunamente el carné estudiantil.
- 15.** Acceder al servicio de biblioteca, laboratorios, sala de información, internet y audiovisuales atendiendo las normas de funcionamiento.
- 16.** Recibir normalmente las clases en los horarios establecidos.
- 17.** Exigir una educación de calidad y en general a estudiar en un medio apto para su formación integral.
- 18.** Permanecer dentro de la institución y el aula de clase durante la jornada escolar.
- 19.** Estar informado de todo lo relacionado con el Proyecto Educativo Institucional, políticas, estrategias, planes, resoluciones, acuerdos y decisiones tomadas por la autoridad competente.



- 20.** A participar de manera dinámica y constructiva en el proceso educativo, de tal manera que se propicie el crecimiento como persona integral.
- 21.** Participar en las diferentes actividades del colegio siempre y cuando reúna las condiciones exigidas para cada una y tenga la autorización escrita de los padres y/o acudientes cuando la actividad lo amerite.
- 22.** Recibir asesoría y orientación escolar.
- 23.** Recibir formación integral fundamentada en valores encaminados a la proyección integral del ser humano.
- 24.** Participar activamente en el desarrollo de proyectos pedagógicos y transversales.
- 25.** Conocer oportunamente los logros y competencias que debe alcanzar a través del área o asignatura, así como los criterios determinados para la evaluación correspondiente.
- 26.** Presentar los trabajos y evaluaciones cuando haya justificado oportunamente su ausencia y en los plazos establecidos.
- 27.** Solicitar rectificación oportuna cuando haya sido evaluado en forma equivocada.
- 28.** Conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones.
- 29.** A debatir con argumentos sobre las teorías filosóficas y científicas expuestas por los profesores en sus áreas / asignaturas.
- 30.** Recibir los estímulos y reconocimientos a que se haga acreedor.
- 31.** Ser escuchado y orientado en aspectos relacionados con dificultades económicas, educación sexual, prevención y tratamiento del alcoholismo, tabaquismo y la drogadicción buscando su bienestar
- 32.** Utilizar instalaciones deportivas y sociales con eficiencia, calidad y oportunidad.
- 33.** Servicio de tienda escolar en buenas condiciones de higiene, calidad de los productos y precios módicos.
- 34.** Recibir asistencia inmediata de primeros auxilios, por accidentes ocurridos dentro del establecimiento en la jornada escolar.



- 35.** Disfrutar de servicios públicos fundamentales como agua, alcantarillado, energía eléctrica, internet y telefonía, con plenas garantías para la salud preventiva y el bienestar general.
- 36.** Solicitar y recibir oportunamente certificados que acrediten sus calificaciones y la terminación de sus estudios, igualmente las constancias de estudios y certificados de calificaciones en los años cursados y título de bachiller conforme al cumplimiento de las normas establecidas.
- 37.** Recibir el título de bachiller en ceremonia especial de graduación cuando haya cumplido a tiempo con las exigencias académicas y administrativas.
- 38.** Recibir una educación acorde a sus necesidades educativas, participar en las acciones de adaptación curricular y apoyo pedagógico.
- 39.** Los demás consagrados en la constitución y las leyes vigentes.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

La libertad responsable genera la obligación tanto de no traspasar el derecho ajeno, como la de responder por las consecuencias de los propios actos. A pesar de ser la educación un derecho fundamental de la persona, también exige de esta el cumplimiento de determinadas obligaciones. El estudiante deberá cumplir con los reglamentos académicos y los requisitos exigidos para cada uno de los años de escolaridad. Su obligación es consigo mismo - en primer lugar-, con la familia, la sociedad y el estado -en segundo lugar-, para lograr el progreso en su formación académica. Se trata en consecuencia de un derecho-deber.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- 1.** Cumplir con los compromisos académicos y convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- 2.** Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.



3. Amar, valorar, y defender el nombre y tradición de la Institución Educativa Colegio Provincial San José como expresión del sentido de pertenencia.
4. Respetar los derechos de los demás y no abusar de ellos, porque para exigir hay que cumplir y para recibir hay que dar. Todo derecho tiene como contraprestación un deber para garantizar la sana convivencia.
5. Aceptar, comprometerse y cumplir el Manual de Convivencia Escolar.
6. Informar oportunamente y por diferentes medios, cualquier clase de violencia, abuso, intimidación o irregularidad que pueda afectar los intereses propios, de otro compañeros.
7. Participar activamente en las actividades de orden social, democrático, cultural, deportivo, curricular, ambiental y religioso sin que sean violentados mis derechos fundamentales.
8. Comportarse debidamente en los diferentes espacios y ambientes de aprendizaje que ofrece la institución.
9. Mostrar naturalidad, limpieza y orden en la presentación personal. Usar siempre los uniformes establecidos según horario y llevarlos con pulcritud dentro y fuera de la Institución, sin accesorios, procurando que su presentación personal responda a los procesos de la formación integral orientados.
10. Los caballeros deben llevar el cabello corto, sin peinados extravagantes y afeitarse cuando lo necesiten. Las damas corte y peinado adecuado, sin tinturas que desentonen la armonía del uniforme.
11. Considerar como propio el colegio y en consecuencia, interesarse y responsabilizarse del aseo de las aulas, conservación de la planta física, de sus implementos y contribuir a la conservación de un medio ambiente saludable.
12. Atender en forma inmediata los toques de la campana o timbre.
13. Permanecer en el salón de clases en los intermedios de las mismas y en las horas libres.
14. Cumplir las horas de descanso en los sitios destinados para ese fin.



- 15.** Responsabilizarse y asumir los costos y/o la reposición que se generen por los daños que cause voluntaria o involuntariamente en la planta física, al mobiliario, a los enseres del colegio, de los compañeros y de los profesores.
- 16.** Entregar a los padres de familia y/o acudientes las comunicaciones o informes que el colegio les envíe.
- 17.** Asumir actitudes de respeto en diferentes escenarios, tiempos y circunstancias demostrando sentido de pertenencia por la Institución que le requieran identificación como estudiante de la Institución Educativa Colegio Provincial San José.
- 18.** Conocer y valorar los recursos que ofrece la naturaleza y hacer uso racional del agua y la energía eléctrica, por ser estos elementos indispensables para una mejor calidad de vida.
- 19.** Dar buen trato a todas las personas (directivos, profesores, compañeros, empleados administrativos y de mantenimiento) con la debida consideración, respeto y cortesía.
- 20.** Utilizar un lenguaje correcto, que excluya todo tipo de agresión verbal, vulgaridades, expresiones, apodos, gestos y actitudes de mal gusto.
- 21.** Respetar y acatar las orientaciones de los directivos, docentes, administrativos y demás autoridades de la institución.
- 22.** Mantener con los compañeros y compañeras relaciones respetuosas, cordiales, de ayuda y solidaridad haciendo prevalecer el interés social sobre el interés individual.
- 23.** Llevar con dignidad y respeto: el carné, los uniformes e insignias propias del Colegio. Entonar el himno con fervor y respeto en los actos de comunidad.
- 24.** Estudiar con responsabilidad y rendir académicamente, demostrando una actitud creativa, propositiva, crítica y positiva para asegurar el éxito de los diferentes procesos.
- 25.** Cumplir eficientemente con compromisos, actividades y evaluaciones.
- 26.** Hacer llegar y presentar excusa por la inasistencia al coordinador el mismo día o jornada cuando se presente la eventualidad o con anterioridad por medio del padre, madre de familia o acudiente.



- 27.** Aprovechar al máximo las oportunidades que me brinda la institución para el buen uso del tiempo libre.
- 28.** Permanecer dentro del plantel durante toda la jornada escolar y en los sitios programados para cada actividad.
- 29.** Informarme acerca de las funciones del personero, contralor y gobierno escolar.
- 30.** Hacer buen uso de la capilla, cafeterías, restaurante escolar, salas de informática, servicio de internet, biblioteca, laboratorios y demás espacios, respetando sus reglamentos con compromisos, actividades y evaluaciones.
- 31.** En caso de retiro del colegio cualquiera que sea el motivo es obligación estar a paz y salvo con las diferentes dependencias de la institución.
- 32.** Hacer un uso racional de los servicios públicos disponibles dentro del colegio sin atentar de ninguna forma contra sus instalaciones.
- 33.** El Personal de 10°Y 11° de conformidad con el artículo 97 de la ley 115 de 1994, deben prestar el servicio social obligatorio de acuerdo a lo estipulado por la Institución Educativa Colegio Provincial San José.
- 34.** Seguir el conducto regular para la solución de las dificultades personales o grupales tanto en el orden académico como de comportamiento.
- 35.** Realizar el máximo esfuerzo a fin de cumplir con el plan de adaptaciones curriculares cuando se trate de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 36.** Establecer relaciones con base en el respeto, promoviendo la tolerancia, evitando conducta agresiva verbal, física o psicológica que se presenta entre los miembros de la comunidad educativa.
- 37.** Hacer uso adecuado de las tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) y no utilizarlo para ejercer maltrato psicológico y continuado entre los integrantes de la comunidad educativa.



38. Establecer relaciones más justas, democráticas y responsables consigo mismo, con los otros y con el entorno, en el marco del Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.
39. El uso del teléfono celular está sujeto a una cultura sobre su uso racional, adecuado, y responsable, los teléfonos deben permanecer apagados durante el transcurso de las actividades académicas. (aulas de clase, reuniones generales, actos religiosos, patios, etc.)

USO DEL UNIFORME

UNIFORMES

La comunidad estudiantil debe utilizar el uniforme del colegio en forma completa de acuerdo a la siguiente distinción:

DE DIARIO

- **Hombres:** Pantalón azul marino (no entubado), camiseta blanca que debe ir dentro del pantalón, medias oscuras (negras o azules), zapatos negros de material y suéter según el modelo establecido con del escudo de la institución.
- **Mujeres:** Falda azul oscura de pliegues hasta la rodilla, chaleco o suéter según el modelo establecido con el escudo de la institución, camisa blanca de cuello alto y manga larga, medias azules para preescolar y básica primaria, medias blancas para básica secundaria y media, zapatos negros de material.

DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA TODOS

Sudadera completa según modelo establecido por la institución (no entubada), camiseta blanca, medias y zapatos tenis de color blanco. Se debe usar completo durante toda la jornada escolar.

UNIFORME DE GALA

✓ Hombres:

Chaqueta de paño azul oscuro, camisa blanca con cuello, corbata negra, pantalón crema (no entubado), medias blancas, zapatos negros de material

✓ Mujeres:

Chaqueta de paño azul oscuro, falda crema de pliegues hasta la rodilla, camisa blanca de cuello alto, manga larga. Medias blancas, zapato negro de material.

INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

ANTES



DESPUÉS





INVENTARIO

| OBJETOS | CANTIDAD |
|------------------------|----------|
| TROFEOS | 17 |
| FOTO DE PROFESORES | 1 |
| RAQUETAS | 2 |
| MANILLAS DE BASEBALL | 2 |
| BOLSA DE TOTUMAS | 1 |
| ARTÍCULOS Y CARTILLAS | 13 |
| JUEGOS DE MES | 8 |
| BALAS DE ATLETISMO | 4 |
| DICCIONARIO DE INGLÉS | 1 |
| MALLAS DE VOLEYBALL | 2 |
| BALDE LEGGO | 3 |
| AFICHES DEPORTIVOS | 11 |
| RODILLERAS | 2 |
| PELOTAS PEQUEÑAS | 7 |
| BOLSA DE CARTULINA | 1 |
| BALONES DE BALONCESTO | 11 |
| BALONES DE VOLEYBALL | 11 |
| BALONES DE BALONMANO | 10 |
| BALONES DE CAUCHO | 14 |
| BALONES DE MICROFÚTBOL | 3 |
| BATES DE BASEBALL | 1 |

| | |
|---------------|----|
| AROS | 26 |
| PLATILLOS | 24 |
| LAZOS | 7 |
| MINICANCHAS | 2 |
| BOMBA DE AIRE | 1 |

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

BANDERA

Compuesta por dos franjas horizontales de igual tamaño. La franja superior es de color rojo y simboliza el ardor, amor y pasión por el estudio, expresados en el deseo de lucha por la superación personal. La franja inferior es de color verde simboliza la naturaleza, la vida y la esperanza, expresados en el compromiso por preservar el medio ambiente.





ESCUDO

Este escudo tallado en madera fue el utilizado por los Hermanos Cristianos cuando regentaron el Colegio. En la parte superior como timbre sobresale una cruz ensanchada cuyos brazos se estrechan al llegar al centro. En el centro del blasón, simétricamente decorado, aparece una estrella de cinco puntas sobre esmaltes gules y sinople, que simbolizan al hombre y los elementos de la naturaleza aire, fuego, tierra y agua. La punta superior señala el predominio del espíritu sobre el cuerpo. Las puntas laterales superiores simbolizan los elementos de aire y fuego. Las puntas inferiores simbolizan los elementos de agua y tierra. Sobre estos elementos el ser humano busca afianzar su predominio. Como soporte en una cinta rodeada por hojas de acanto se lee Colegio San José Provincial, usado en esa época y el lema en latín «Signum fidei» que significa “Signo de fe”.

IMAGEN CORPORATIVA

Como imagen corporativa e identificación ante la comunidad se utiliza un símbolo formado por una estrella blanca de cinco puntas con borde negro dentro de un círculo con los colores rojo y verde en el cual se destaca el nombre Colegio Provincial San José Pamplona. Es el



utilizado por los estudiantes en sus uniformes.

AGUILUCHO



Nos identifica como líderes con eficacia, eficiencia y productividad. Nos promueve hacia la creatividad y la grandeza de nuevos ideales, Planteándonos exigencias e innovaciones ante una sociedad en constante cambio. Enfocando nuestra vista hacia las cumbres, buscando siempre la excelencia. De su imagen expresamos a viva voz nuestro lema:

¡Aguiluchos!: ¡A las cumbres!



HIMNO DEL COLEGIO

CORO

De nuestra patria somos
Promesa florecida
Ante su altar la vida
es sacra donación,
Sentimos en la sangre
bullir toda la historia
Con ecos de victoria
resuena el corazón

I ESTROFA

Nuestra ambición es noble
y el joven pecho alienta
el fuego que sustenta
la audacia de la edad.
Destinos de heroísmo
Nuestro camino traza,
por siempre nuestra raza
amó la libertad, amó la libertad.

II ESTROFA

Cuando un himno ardiente
Marchemos al futuro,
Nuestro ideal es puro,

Honor ciencia y virtud.
Somos la savia nueva
De la gloriosa gente,
Y fulge en nuestra fuente
Radiante juventud (bis).

III ESTROFA

Benditos estos claustros
Que brindan a la mente
La estrecha refulgente
De altísimo ideal.
Infunden en las almas
Vivifican doctrinas,
Virtud y disciplina
Y orgullo nacional.

IV ESTROFA

A nuestras manos pasan
Los ínclitos pendones,
Llevaron con honor.
Hay fuerza en nuestros brazos
Y aliento en nuestros pechos,
Para emular los hechos
Del épico valor.



V ESTROFA

Mas ya nuestro destino
No es bélica contienda,
La paz es dulce prenda
De un nuevo florecer.
Donde crecieron cardos
De lucha fratricida,
Renacerá la vida
Con mágico poder.

Música Eugenio Giovanetti

Letra: Juan de Dios Árias



CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGÓGICA

TITULO: MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES MOTRICES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS EN LOS NIÑOS DE PRE-ESCOLAR.

Objetivo general

- Estimular la motricidad gruesa de los estudiantes de pre-escolar de la institución educativa La Salle del municipio de Pamplona, Norte de Santander, a través de la implementación de diferentes juegos lúdico-recreativos.

Objetivos específicos

- Analizar la coordinación y equilibrio de los niños, así como sus movimientos y sus habilidades motrices a través de circuitos poli motores.
- Incentivar en los estudiantes de pre-escolar, la práctica de algún deporte en el que mejoren la motricidad gruesa.

- Diseñar actividades lúdicas que estimulen el buen desarrollo físico de los niños de pre-escolar.
- Mejorar la motricidad gruesa a través de prácticas lúdicas.
- Evaluar el aporte que ofrecen las actividades lúdicas a la estimulación multi sensorial de los niños para el mejoramiento de las capacidades básicas que estén relacionadas con la motricidad gruesa.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La motricidad gruesa en la educación básica es de vital importancia en el desarrollo integral del niño, ya que a través de esta se llevan a cabo todas las acciones que involucran grandes grupos musculares, es decir, movimientos de partes grandes del cuerpo del niño o de todo su cuerpo. Por lo anterior, si los estudiantes no realizan juegos lúdico-recreativos ni practican algún deporte, tendrán desventajas en su desempeño físico, en especial con los movimientos que de manera coordinada deben realizar con pequeños y grandes grupos musculares, los cuales, son realmente importantes porque permiten que el niño demuestre la destreza adquirida en las otras áreas. Durante el trabajo de observación llevado a cabo en la sede La Salle, se percibió que en la clase de deporte y actividades lúdicas los estudiantes de pre-escolar presentaban dificultades a la hora de realizar ejercicios en el que debían mantener el equilibrio de su cuerpo, también se



evidenció la dificultad para realizar algunos movimientos relacionados con la coordinación entre los cuales están: caminar, trotar, correr y saltar. A lo anterior se agrega la falta de implementación de actividades a través de las cuales los niños puedan desarrollar la motricidad gruesa, y es por esto que implementamos una serie de diagnósticos para saber qué dificultades tenía cada estudiante a la hora de ejecutar dichas actividades y así establecer parámetros que estén relacionados con la problemática observada y analizada.

JUSTIFICACIÓN

La motricidad refleja todos los movimientos del ser humanos, estos movimientos determinan el comportamiento motor de los niños (as) de 1 a 6 años que se manifiesta por medio de habilidades motrices básicas, que expresan a su vez los movimientos naturales del hombre. (Catalina González 1998).

Este proyecto se llevó a cabo con la intención de estimular la motricidad gruesa de los estudiantes de pre-escolar de la institución educativa La Salle del municipio de Pamplona, Norte de Santander, a través de la implementación de diferentes juegos lúdico-recreativos. Esto con el fin de superar las desventajas de su desempeño físico, teniendo en cuenta que en las observaciones realizadas en la sede La Salle, los estudiantes de pre-escolar presentaban dificultades a la hora de realizar ejercicios en el que debían mantener el equilibrio de su cuerpo, y algunos movimientos



relacionados con la coordinación entre los cuales están: caminar, trotar, correr y saltar.

A partir de las observaciones realizadas se identificó dificultad en los estudiantes en el desempeño de algunas actividades lúdicas, es por esto que se decide implementar actividades en diferentes ambientes y texturas donde los niños aprendan a utilizar todas las partes del cuerpo así como a controlar sus movimientos, para funcionar en forma eficiente en el mundo que los rodea.

POBLACIÓN

Este proyecto educativo está dirigido a los estudiantes de pre-escolar de la Institución Educativa Provincial San José Sede La Salle del municipio de Pamplona, Norte de Santander, la cual se encuentra ubicada al lado de la Sede Principal en la Plazuela Almeida, donde brinda su servicio educativo, la Institución cuenta con dos grupos de pre-escolar y con una totalidad de 49 estudiantes de ambos sexos. Los estudiantes pertenecen en su gran mayoría al estrato uno, hijos de padres jornaleros y asalariados y viven en los barrios más vulnerables de la Ciudad de Pamplona N/S Colombia.

DQS is member of:



MARCO TEÓRICO

- Habilidades motrices

El desarrollo motor del niño de los 0 a los 6 años no puede ser entendido como algo que le condiciona, sino como algo que el niño va a ir produciendo a través de su deseo de actuar sobre el entorno y de ser cada vez más competente (Justo Martínez, 2000). El fin del desarrollo motor es conseguir el dominio y control del propio cuerpo, hasta obtener del mismo todas sus posibilidades de acción. Dicho desarrollo se pone de manifiesto a través de la función motriz, la cual está constituida por movimientos orientados hacia las relaciones con el mundo que circunda al niño y que juega un papel primordial en todo su progreso y perfeccionamiento, desde los movimientos reflejos primarios hasta llegar a la coordinación de los grandes grupos musculares que intervienen en los mecanismos de control postural, equilibrios y desplazamientos.

La mejora motriz está sujeta a las cuatro leyes del desarrollo:

- Ley céfalo-caudal.
- Ley próximo-distal.
- Ley de lo general a lo específico.
- Ley del desarrollo de flexores-extensores.

Y el desarrollo, a su vez, tiene una serie de características que lo singularizan, causales de que tanto él mismo como el perfeccionamiento motriz dependan de la maduración y del aprendizaje, ya que para que se produzca un aprendizaje en la coordinación de movimientos es preciso que el sistema nervioso y el sistema muscular hayan conseguido un nivel idóneo de maduración.

En 1983 Howard Gardner publica su obra *Frames of Mind: The Theory of Multiple Intelligences*, para destacar el número desconocido de capacidades humanas. Ocho son las inteligencias que Gardner identifica, una de las cuales es la kinésico-corporal, que tiene dos características fundamentales: el control de los movimientos del propio cuerpo y la capacidad de manejar

objetos muy hábilmente. En el ser humano estas cualidades tienen una base genética y otra de entrenamiento, de práctica.

- **Actividades lúdico-recreativas**

Piaget (1936) sostiene que mediante la actividad corporal el niño piensa, aprende, crea y afronta sus problemas, lo que lleva a Arnaiz (1994, pp. 43-62) a decir que esta etapa es un período de globalidad irrepitible y que debe ser aprovechada por planteamientos educativos de tipo psicomotor, debiendo ser este:

[...] una acción pedagógica y psicológica que utiliza la acción corporal con el fin de mejorar o normalizar el comportamiento general del niño facilitando el desarrollo de todos los aspectos de la personalidad.

Mendiara Rivas (1999) denomina las actividades lúdico-recreativas como «espacios de acción y aventura», y dado el acercamiento de los niños, en estas edades, hacia la actividad motriz, el juego o las formas jugadas serán un elemento motivador que centrará la atención en las actividades propuestas. Estos, pues, son los ambientes donde se trabajarán los contenidos que propicien el desarrollo de:

- Las manipulaciones (asir, soltar, golpear, lanzar, recibir).
- Los patrones de movimiento y relacionados con la coordinación dinámica general (rodar, gatear, andar, reptar, saltar; giros, lanzamientos, empujes, tracciones).
- El esquema corporal (estructura global y segmentaria del cuerpo).
- La salud corporal (creación de hábitos de higiene).
- La percepción espacial (nociones de orientación y situaciones).
- La percepción temporal (ritmos, antes, después).

CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

CRONOGRAMA:

| Semana \ Actividad | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII |
|---------------------------|---|----|-----|----|---|----|-----|------|
| Ronda | | | | | | | | |
| Juegos | | | | | | | | |
| Actividad recreativa | | | | | | | | |
| Imprevisto | | | | | | | | |
| Voces de mando | | | | | | | | |
| Pliometría | | | | | | | | |
| Mini deporte (Baloncesto) | | | | | | | | |
| Coordinación óculo-manual | | | | | | | | |

1.1 EJECUCION: METODOLOGÍA

Ronda (primera semana):

Actividad: Aceite de iguana

Letra: esta cabeza que no me da, la tengo tiesa como un compás, aceite de iguana le voy a echar, para que se mueva de aquí para allá.

Se hace un círculo con todos los niños, primero se le enseña la letra cantándola varias veces.



Después, giramos hacia el lado derecho y luego hacia el lado izquierdo siguiendo la ronda cantando la canción pero con todas las partes del cuerpo.

Juego (segunda semana):

Ardillas, cuevas y nueces:

Se hacen grupos de tres niños, dos de ellos conforman la cueva y el que queda es la ardilla y debe hacerse en medio de los dos niños que representan la cueva. Cuando el profesor diga “ardillas, a cambiar de cuevas”, las ardillas deberán correr a buscar nuevas cuevas. Cuando el profesor diga “Cuevas, a cambiar de ardillas” las ardillas deberán quedarse quietas y las cuevas deberán buscar una nueva ardilla. Cuando el profesor diga “nueces” los niños deberán cambiar de posición. Es decir, las ardillas pasan a ser cuevas

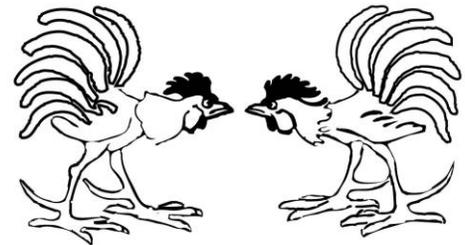


y las cuevas pasan a ser ardillas. Es necesario que haya una ardilla de más para que la ardilla que quede tres veces sin casa pague penitencia.

Actividad recreativa (tercera semana)

Pelea de gallos:

Se hace un círculo con todos los estudiantes, quienes representarán una gallera. Dos estudiantes se ubicarán en el medio del círculo y representarán los gallos. Cada gallo, deberá amarrarse un pañuelo en la parte de atrás simulando una cola. Los gallos deberán tomar la posición del cilindro para iniciar la pelea. El estudiante que logre quitarle la cola al otro, será el ganador. Y de esta manera, deberá continuar otro estudiante hasta finalizar la partida. El estudiante que más peleas gane, será el ganador.



Imprevisto (cuarta semana)

Los imprevistos, como su nombre lo dice, se implementan para trabajar en el salón de clase o en un espacio cubierto en caso de lluvia o cualquier otra adversidad del clima. Se trabajarán ya sea rondas, dibujos o juegos de mesa como ajedrez, armatodos, loterías, parques, etc.



Voces de mando (quinta semana)

Para esta actividad, todos los estudiantes deberán ubicarse en el campo de juego y hacer filas e hileras. Se les enseñará a marchar, a girar hacia la derecha e izquierda, hacia delante y hacia atrás, todos coordinados. De igual manera, aprenderán cómo ponerse a discreción, atención y firmes; cómo cubrir y alinear con el compañero del lado y de adelante, todo a una sola voz.



Pliometría (Sexta semana)

Este ejercicio, es diseñado para mejorar la capacidad y habilidad del alumno, ofrece mecanismo por el cual un estudiante puede comenzar una acción rápidamente combinando direcciones, mejorando su potencia y su velocidad en general. En la Pliometría podemos trabajar sentadillas, skipping, burpees, plancha, salto de lazo, pasos largos, salto de cajos, flexiones de pecho, entre otros.



el

Mini deporte (Baloncesto) / (Séptima semana)

Se le enseña a los estudiantes cómo tomar el balón, cómo hacer pases con el balón y cómo driblar el balón. El primer ejercicio es llevar el balón con la mano derecha hasta el otro lado de la cancha y devolverse haciendo el mismo ejercicio pero con la mano izquierda, sin sobrepasar la altura de la cintura.

En parejas, deberán situarse uno frente al otro en cada lado de la cancha con un balón por pareja para practicar la metodología de pases (pases de pecho, de gancho, por encima de la cabeza y pase rastrero).



Coordinación óculo manual (Octava semana)

También denominada coordinación óculo motora o viso motriz, se puede definir como la habilidad que nos permite realizar actividades en las que utilizamos simultáneamente los ojos y las manos.

Actividad: se hacen dos equipos de trabajo para realizar una prueba de relevo, esta iniciará con saltos de cuerda, luego deberán ordenar unos conos





del más grande al más pequeño y por último deberán encestar una pelota en una canasta que estará en el suelo. Para hacerlo, el estudiante deberá estar ubicado tres metros antes de la canasta, también deberá hacer picar el balón en el suelo antes de que entre a la canasta. De lo contrario la canasta no valdrá y no podrá llevarse a cabo el siguiente relevo.

3.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

RESULTADOS: Los estudiantes de pre-escolar tuvieron gran avance en su desempeño físico teniendo como ejemplo que algunos de ellos al principio del proyecto no sabían caminar ni coordinar para saltar, así como diferenciar entre el lado izquierdo y el derecho.

CONCLUSIONES: a partir del desempeño físico de los estudiantes de pre-escolar de la escuela sede La Salle del colegio Provincial San José, se puede inferir que las actividades propuestas siguiendo los fundamentos de este proyecto, cumplió con el objetivo principal del proyecto, el cual se trataba de estimular la motricidad gruesa de los niños a través de la implementación de diferentes juegos lúdico-recreativos.

RECOMENDACIONES: mi recomendación es que mantengan la implementación de actividades de coordinación, óculo manuales y circuitos que estimulen la motricidad gruesa de los niños no solo de pre-escolar sino de todos los grados de primaria.

CAPITULO IV ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES



Izada de bandera
profesores y directivos
13 de mayo



Charlas técnicas - Selecciones del
Colegio Provincial San José



Izada de bandera
presentación de baile
niños de segundo



Izada de bandera
niños de segundo
19 de julio



Arbitraje Intercursos
23 de julio



Campeones Juegos Intercolegiados
Futsala Infantil Masculino

DQS is member of:



CAPITULO V

FORMATOS DE EVALUACIÓN

Formato de auto evaluación alumno- maestro

**FORMATO DE AUTO EVALUACIÓN
ALUMNO – MAESTRO**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: *Alan Karmito Pinedo Novoa*
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: *Colegio Provincial sede la Salle*
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: *Alexander Contreras*

INSTRUCCIÓN PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
 B = BUENO
 R = REGULAR
 D = DEFICIENTE
 NA = NO SE APLICA

1. De la institución de práctica:

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestro del área de educación física recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la universidad:



- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E
- Las asignaturas del plan de estudio visto le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal

- A través de las practicas tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La práctica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional E

SUGERENCIAS: Ninguna

FIRMA DEL ALUMNO-MAESTRO: Alan Kamilo Pinedo Novoa.

FECHA: 02-agosto-2014



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
 B = BUENO
 R = REGULAR
 D = DEFICIENTE
 NA = NO SE APLICA

1. Rol en la institución

- Pertenencia con la institución
 E
- Da a conocer sus inquietudes
 E
- Cumple y respeta los conductos regulares
 E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
 E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 B
- Es autónomo en sus decisiones
 E
- Visiona y gestiona acciones futuras
 E



➤ Su proyecto de área es acorde con el PEI
E.

3. Organización

➤ Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
B.

➤ Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
E.

➤ Su comunicación es fácil y asertiva
E.

➤ La documentación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
E.

4. Ejecución

➤ La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
B.

➤ Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
E.

➤ Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
B.

➤ Es líder en desarrollo del trabajo de su área
E.

5. Control

➤ Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
E.

➤ Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
E.

NOMBRE DEL ASESOR: ALEXANDER CONTRERAS MEDINA
FIRMA DEL ALUMNO-MAESTRO: ALAN PEINADO
FECHA: AGOSTO 2-2019.



PLAN TEÓRICO PRÁCTICA INTEGRAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Alan Karilo Pinedo Novoa
 SUPERVISOR: ALEXANDER CONTRERAS M.
 INSTITUCIÓN: San José Provincial "La Salle"
 FECHA: 02 agosto - 2019

| ACTIVIDADES | PUNTAJE MAXIMO | PUNTAJE OBTENIDO |
|--|----------------|------------------|
| 1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo | 5 | 5 |
| 2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas | 5 | 5 |
| 3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico | 4 | 4 |
| 4 Usa el lenguaje técnico de la materia | 2 | 2 |
| 5 Dosifica el tiempo | 3 | 3 |
| 6 Lleva el material didáctico | 2 | 2 |
| 7 Emplea bien el material didáctico | 4 | 4 |
| 8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal | 4 | 4 |
| 9 Refuerza a sus alumnos | 3 | 3 |
| 10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos | 3 | 3 |
| 11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos | 3 | 3 |
| 12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta | 3 | 3 |
| 13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto | 3 | 3 |
| 14 Se cumplió el objetivo | 4 | 4 |
| 15 Presentación personal excelente | 2 | 2 |
| TOTAL | 50 | 50 |

OBSERVACIONES: "Excelente trabajo profesional"



NOTA DE PRÁCTICA INTEGRAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: ALEXANDER CONTRERAS
ASESOR: Alan Kamilo Pinado Wava
INSTITUCIÓN: San José Provincial "La Salle"
CURSO: Primera FRECHA: 02-agosto-2019

| ETAPAS | % | NOTA ABSOLUTA | % |
|--------------------------|-----|---------------|-----|
| I. ADMINISTRATIVA | 30% | | 5.0 |
| II. DOCENTE Y EVALUATIVA | 50% | | 5.0 |
| III. EXTRACURRICULAR | 20% | | 5.0 |
| NOTA DEFINITIVA | | | 5.0 |

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Cumplió con gran responsabilidad su practica integral.

ALUMNO - PROFESOR: Alan Kamilo Pinado Wava
SUPERVISOR: ALEXANDER CONTRERAS MEDINA



NOTA DE PRÁCTICA INTEGRAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: ALEXANDER CONTRERAS
SUPERVISOR: Alan Kamilo Pinado Novoa
INSTITUCIÓN: San José Provincial "La Salle"
GRADO: Primaria FECHA: 02-agosto-2019

| ETAPAS | OBSERVACIÓN | % | NOTA | % |
|---------------------------------|-----------------|------|------|---|
| 1 Administrativa | | 30% | 5.0 | |
| 2 Docente y Evaluativa | | 50% | 5.0 | |
| 3 Actividades extracurriculares | | 20% | 5.0 | |
| | NOTA DEFINITIVA | 100% | 5.0 | |

Supervisor: ALEXANDER CONTRERAS

Alumno - Profesor Alan Kamilo Pinado Novoa



FICHA DE EVALUACIÓN DE PLAN DE CLASE DE PRÁCTICA INTEGRAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Cultura Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE PRÁCTICA INTEGRAL

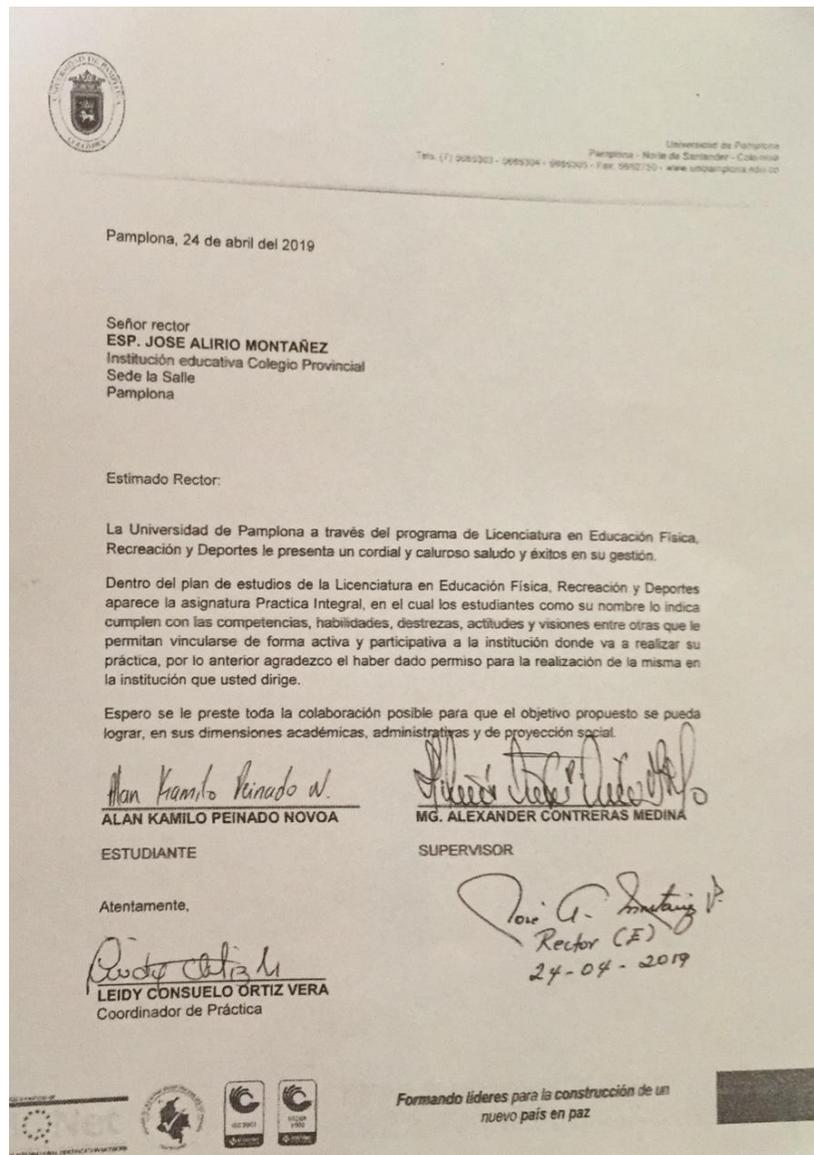
ALUMNO - PROFESOR: Alan Manito Pinado Novoa SUPERVISOR: ALEXANDER CONTRERAS
 PERIODO ACADEMICO: Primero FECHA: 06 agosto 2019

| Aspectos Evaluables | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|
| 1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada). | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | | | | |
| 2. Los objetivos explicitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables) | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | | | | |
| 3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan a nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema. | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | | | | |
| 4. Describir las actividades del aprendizaje. | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | | | | |
| 5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | | | | |
| 6. Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje. | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | | | | |
| TOTALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



ANEXOS

Carta de presentación





CONCLUSIONES

- La Practica Integral me permitió tener la experiencia como docente en un colegio público
- Aprendí a tener dominio de grupo al tener que trabajar con catorce grupos desde pre-escolar a quinto de primaria.
- La práctica integral me proporcionó una gran experiencia tanto para mi carrera como para mi desempeño personal como profesional.

DQS is member of:





BIBLIOGRAFÍA

- Madrona y Contreras (2008) Habilidades motrices en la infancia y su desarrollo desde una educación física animada.
- Madrona y Contreras (2006) La educación física en su contribución al proceso formativo de la educación infantil.

DQS is member of:

